



ACUERDOS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA OCTUBRE 2017

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>MDyC (31/10/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a poner en marcha el estudio de la implementación de un Banco de Libros para los estudios postobligatorios:</p> <p>SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea poner en marcha el estudio para la implementación de un Banco de Libros para los estudios postobligatorios (Bachillerato y Formación Profesional) a partir del próximo curso escolar con objeto de ahorrar gastos a las familias ceutíes.</p>	<p><u>ACUERDO:</u></p> <p>Poner en marcha el estudio para la implementación de un Banco de Libros para los estudios postobligatorios (Bachillerato y Formación Profesional) a partir del próximo curso escolar con objeto de ahorrar gastos a las familias ceutíes.</p>	<p>Conscientes de la importancia de apoyar económicamente a las familias con hijos en edad escolar en la adquisición de libros de textos, la Ciudad Autónoma ha puesto en marcha un Programa de Gratuidad de Libros que tiene por objeto educar al alumnado en el cuidado del material utilizado como un bien colectivo, así como en el coste de la inversión realizada en su educación, fomentando valores de responsabilidad y solidaridad.</p> <p>El proceso de implantación del Programa será paulatino y su desarrollo se adaptará al calendario establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), teniendo en cuenta las necesidades de reposición de libros en cada curso, todo ello en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Ciudad de Ceuta para el desarrollo de programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas (Convenio MECD-CAC).</p> <p>En este proceso de implantación, para el próximo curso el Programa atenderá el 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en la forma que se determina en las Bases reguladoras que se están elaborando para su aprobación.</p>



		<p>No obstante, se estudiará la posibilidad de ampliar su ámbito en cursos posteriores a estudios de Bachillerato y Formación Profesional, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. De manera transitoria en junio de 2018 se solicitará al alumnado de Enseñanzas Postobligatorias la donación voluntaria de sus libros de texto para generar un Banco de Libros que se cederán en préstamo a los alumnos interesados en el curso próximo 2018-19, de acuerdo con las instrucciones que marque la Consejería.</p>
--	--	---